

LEGISLATURA 363ª
COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ACTA DE LA SESIÓN 64ª, ORDINARIA, CELEBRADA EN MARTES 26 DE ENERO DE 2016, DE 16:02 A 18:20 HORAS.

SUMA.

i) Recibir al Gerente General de Cotrisa, a fin de que proporcione antecedentes sobre el plan de compra de trigo para esta temporada. Asimismo, para que se refiera a los convenios celebrados por esa entidad y los molineros para el uso de dependencias. Para estos efectos se ha invitado además al Ministro de Agricultura.

ii) Recibir al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, a fin de que se refieran al Convenio de Riego y Generación de 1947, el que habría sido actualizado mediante un nuevo acuerdo para optimizar el uso de la Laguna del Maule.

iii) Recibir al Presidente de la Confederación de Canalistas de Chile y al Gerente General de la Junta de Vigilancia de la III Sección del río Aconcagua para que concluyan su exposición sobre el proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, con urgencia calificada de "Simple" (Boletín N° 7543-12).

ASISTENCIA.

Presidió el diputado señor José Pérez Arriagada.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión: señora Alejandra Sepúlveda Orbenes y los señores Pedro Pablo Álvarez- Salamanca Ramírez, Ramón Barros Montero, Sergio Espejo Yaksic, Iván Fuentes Castillo, Felipe Letelier Norambuena e Ignacio Urrutia Bonilla.

Comparecieron también los diputados señores Jorge Rathgeb Schifferli (en reemplazo del señor Rosauro Martínez Labbé), Bernardo Berger Fett (en reemplazo del señor Diego Paulsen Kehr) y Jorge Sabag Villalobos.

Asistieron invitados el Gerente General de Cotrisa, don Iván Nazif, en representación del Ministro de Agricultura, la señora Claudia Carbonell, Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); el Director Nacional de Obras Hidráulicas, don Reinaldo Fuentealba, Subdirector de Gestión y Desarrollo, Rodrigo Saavedra; el Presidente de la Confederación de Canalistas de Chile, don Fernando Peralta y el Gerente General de la Junta de Vigilancia de la III Sección del río Aconcagua, don Santiago Matta.

También asistieron el asesor del Ministerio de Agricultura, don Jaime Naranjo; la asesora legislativa DGA-MOP, doña Tatiana Celume; la Profesional de Apoyo (ODEPA), doña Andrea García; el asesor del Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, don Cesar Morales; el asesor legislativo de la DOH, don Pablo Aranda; asesor del Ministerio SEGPRES; don Guillermo Briceño, el Jefe División Jurídica don Pedro León y el asesor, Jaime Yañez, ambos de la Comisión Nacional de Riego.

Por último, concurrieron las señoras Ericka Farías, asesora legislativa de la Fundación Jaime Guzmán; Marcela Bucarey, asesora del diputado José Pérez; Katia Valdés, Periodista, Diario Web, Cámara Diputados; Paulina Gahona, asesora

Universidad de los Andes; y los señores Álvaro Nuñez, procurador EEIaw; Andrés Rojo, asesor del diputado Sabag y Francisco Castillo, asesor del Comité PPD.

Actuó, en calidad de Secretaria de la Comisión, la abogada señora María Teresa Calderón Rojas y como abogada ayudante, la señora Margarita Risopatrón Lemaitre.

ACTAS.

El acta de la sesión 62ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 63ª se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Excusa del Ministro de Obras Públicas por su inasistencia a la sesión de hoy, al haber contraído compromisos impostergables con anterioridad a esta citación.

2.- Comunicación del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, por el cual hace llegar respuestas a las consultas planteadas en la Comisión por la diputada Pascal y el diputado Urizar y una breve descripción de la naturaleza jurídica de los derechos de agua y las restricciones legales al aprovechamiento de este bien nacional de uso público. Información enviada a sus casillas.

3.- Solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios INDAP, a fin de dar a conocer los mejoramientos de grados, concurso de promoción e ingreso a la planta con presupuesto del año 2016. Asimismo, desean agradecer a la Comisión por el apoyo brindado.

4.- Informe de la BCN relativo al alcance de la expresión "territorio indígena" utilizado en el inciso final del artículo 5º del proyecto de modificación del Código de Aguas, copia en carpeta adjunta.

5.- Solicitud de audiencia del Programa Prodesal de Quellón para exponer sobre una situación que afecta a miles de familias campesinas de la comuna y de la provincia de Chiloé, por los ataques de perros a los rebaños de ovinos y también a bovinos.

6.- Comunicación de la Bancada de Renovación Nacional que da cuenta del reemplazo del diputado Paulsen por el diputado Berger.

La diputada Sepúlveda solicitó que la Comisión reciba a la Asociación de Funcionarios de INDAP según audiencia pedida para dar a conocer los mejoramientos de grados, concurso de promoción e ingreso a la planta con presupuesto del año 2016.

Asimismo, solicitó sean recibidos los representantes del Programa Prodesal de Quellón para exponer sobre una situación que afecta a miles de familias campesinas de la comuna y de la provincia de Chiloé, por los ataques de perros a los rebaños de ovinos y también a bovinos.

En relación a la situación del precio del trigo, el Presidente, propuso oficiar a la Fiscalía Nacional Económica para que investigue la potencial colusión que se pudiera producir entre los compradores. Así se acuerda.

Asimismo, recordó la reunión de este viernes en los Ángeles.

El diputado Barros solicitó oficiar al Director de Aduanas respecto al ingreso de trigo para alimentación animal y que está interfiriendo en el mercado nacional, e informe los sujetos que están realizando las importaciones, los volúmenes y los tipos y calidades de trigo ingresado. Así se acuerda.

Ante ello, la Directora de ODEPA manifestó que efectivamente existe un trabajo conjunto con la Dirección de Aduanas y del SAG para revisar dichas importaciones.

Por último, el diputado Barros solicitó a la Directora ODEPA antecedentes relacionados al precio de los fertilizantes en relación a la bajada del precio del petróleo. Acordado.

Por acuerdos de Comité, el horario de inicio de la Comisión fue a partir de las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA.

El **señor Nazif, Gerente General de Cotrisa, expuso sobre el mercado del trigo** y la relación de precios entre el mercado interno y el valor internacional y explicó la forma como participa del mercado, particularmente a través del programa de compra de trigo.

Precisó que dicho programa tiene por finalidad lograr un funcionamiento competitivo del mercado del trigo nacional por medio de actividades de entrega de información y la organización de poderes de compra que contribuyen a que en la formación de los precios en el mercado interno se tomen como referencia los costos alternativos de importar trigo.

En ese sentido agregó que su preocupación principal es que el mercado doméstico refleje plenamente las condiciones del mercado internacional. De manera que el mercado se regula básicamente por el costo alternativo de importar y la tarea principal de Cotrisa es asegurar que esas condiciones del mercado se cumplan.

Luego de múltiples inquietudes planteadas por los parlamentarios en torno a los procedimientos y financiamiento de la entidad; al vínculo con las molineras y la falta de oportunidad de haber participado tarde en el mercado, respondió explicando que Cotrisa es una empresa pública y, por tanto, se exige autofinanciamiento en su gestión. Le arriendan a la molinería distintos espacios para poder guardar el trigo que eventualmente compran.

Particularmente, en la planta de Parral, Cotrisa lleva 9 años trabajando con la molinera Aconcagua, donde suscriben un contrato en octubre-noviembre por el cual le compran el trigo que van a necesitar en enero, y así financian sus instalaciones.

Asimismo, agregó el Ministerio de Agricultura efectúa una transferencia actúa como un seguro ante las eventuales diferencias de precios que podrían enfrentar entre lo que pagan al comprar y los ingresos que obtendrían, al vender. Se analizan cuántos poderes compradores se encuentran abiertos en una determinada fecha y precisó que en la temporada 2015-2016 año se han abierto muchos menos poderes compradores de trigo, en relación a la temporada anterior. Cuando participa del mercado, busca dar una señal, actuar como un agente disuasivo de acuerdos entre los compradores. Afirmó que existen 87 molinos, y un poder de mercado concentrado.

Continuando con la orden del día, correspondió recibir **al señor Fuentealba, Director Nacional de Obras Hidráulicas**, a fin de que se refiriera al Convenio de Riego y Generación de 1947, el que habría sido actualizado mediante un nuevo acuerdo para optimizar el uso de la **Laguna del Maule**.

El Director Nacional expuso sobre el contexto que enmarca la suscripción del referido convenio. Explicó que la larga sequía ha exigido a los distintos

beneficiarios del agua, acciones para mantener sistemas hídricos sustentables. Expresó que la DOH es facilitadora entre los distintos intereses; riego, generación, turismo y los sectores ambientalistas, para un uso eficiente del agua. Los costos en embalses y camiones aljibes, que asume el estado son cuantiosos y se ha demostrado como las cuencas mejoran sustancialmente cuando se alcanzan acuerdos de uso.

Afirmó que los acuerdos firmados tanto en Limarí (2006-2008), Laja (2014) y Maule (2015), tienen por objetivo resolver antiguos problemas de cuenca y ofrecer soluciones; instalar la idea de un uso eficiente del recurso existente; mejorar las condiciones de almacenamiento; profundizar la cultura del agua y su importancia y que los acuerdos se alcancen con las organizaciones.

Se refirió a que el sistema funciona en el marco del Convenio Riego-Endesa de 1947, donde se fija la forma de administrar la laguna, la asignación los derechos para Riego y Generación y los colchones de Lago. Es un sistema semi-integrado, tanto para generación como de riego. Para mayor eficiencia se requiere acuerdos entre DOH, Juntas de Vigilancia de la Región del Maule, Endesa y Colbún La Laguna del Maule (1.421 hm³), junto con Colbún (1.558 hm³) son las mayores fuentes de regulación.

El señor Saavedra, Subdirector de Gestión y Desarrollo, se refirió particularmente al convenio suscrito entre DOH y Endesa. Entre los beneficios del convenio manifestó que aumenta la capacidad de regulación para riego; aparece un nuevo embalse (similar a Puclaro); mejora los niveles de laguna del Maule, baja la presión sobre el lago; se desjudicializa un problema y se materializa el beneficio como si el Estado hubiera ganado dicho juicio; se deja instalado el criterio para cuando entre en operación central los Cóndores, que de mantenerse volverá a aumentar los beneficios sobre la laguna; y se mejora la generación, por cuanto el agua pasa por más centrales, lo que permite a Endesa recibir menos agua de la Laguna del Maule de la que pone para riego en el embalse la Invernada.

Luego, los diputados plantearon sus inquietudes en relación a la participación de las diversas organizaciones de usuarios del agua en la gestión de este convenio y al rol de la autoridad frente a las necesidades e intereses de los múltiples usuarios del agua, particularmente de regantes y canalistas y sistema de APR en relación a las empresas generadoras de energía eléctrica.

Boletín N° 7543-12.-

Se continuó con la exposición del **Presidente de la Confederación de Canalistas de Chile**. Manifestó que por falta de tiempo, no puede hacer completa su exposición, entregó documentación a los señores diputados y quedó a disposición para exponer personalmente cada uno de sus planteamientos.

Reiteró que están de acuerdo con varios planteamientos de la reforma al Código de Aguas, sin embargo, discrepan en la forma para alcanzarlos. Afirmó que sobre la gestión de cuencas hace falta mayor información para legislar y para el cumplimiento de la normativa y también mayor financiamiento.

Propuso un cambio en el sistema impositivo, por el cual el dueño o titular del derecho real de aprovechamiento de aguas pague un impuesto, lo que generará aumento de ingresos y una mayor conciencia en el uso del derecho.

Por su parte, el **señor Matta, Gerente General de la Junta de Vigilancia de la III Sección del río Aconcagua**, precisó que si bien las modificaciones propuestas al Código de Aguas no producen ni un litro más de agua para el país, como lo ha indicado el propio Ejecutivo, tiene una serie de aspectos positivos, como por ejemplo, que las organizaciones de usuarios ayuden en la regularización de los derechos de aprovechamiento de sus propios usuarios. Destacó la voluntad de la DGA de modificar las indicaciones originales de los artículos 2º y 5º transitorios del Código de Aguas.

Otro aspecto importante, es la priorización del uso del agua para consumo humano y saneamiento; la medición en línea de caudales, entre otros. Sin perjuicio de lo anterior, expresó que muchas de estas indicaciones, ya las tienen internalizadas algunas organizaciones de usuarios del país y es así como la Junta de Vigilancia que representa y gracias al apoyo de la CNR, cuenta con estaciones de telemetría en la totalidad de los canales que la componen y están terminando un proyecto que automatizará el 100% de las compuertas de admisión y descarga de cada uno de estos canales, además de contar con sensores de calidad de aguas, en las bocatomas.

Manifestó que existen tres aspectos que les preocupan. En primer lugar el aumento de las atribuciones que poseerá la DGA, especialmente con el manejo de los nuevos derechos de aprovechamiento, lo que se puede prestar para abusos y casos de corrupción.

En segundo lugar, expresó que el inciso primero del artículo 1º transitorio, que dice “Los derechos de aprovechamiento reconocidos o constituidos antes de la publicación de esta ley, seguirán estando vigentes, pudiendo sus titulares usar, gozar y disponer de ellos en conformidad a la ley”, es de tal relevancia que debiera quedar comprendido en el articulado permanente.

En tercer lugar, consideró que el constituir caudales ecológicos, con derechos de aprovechamiento constituidos con anterioridad a la promulgación de esta ley, como se votó favorablemente el artículo 129 bis 1, en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, atenta contra el derechos de propiedad, además de producir una gran inseguridad a las inversiones que se realizan en el sector agrícola.

Asimismo, se refirió al agua subterránea, que en su sección evitó los daños del 70% de las 20 mil hectáreas de riego, considerando que desde enero del año pasado (2015), el caudal pasante del río a la entrada de la sección fue cero. Durante estos últimos años, han llevado a cabo hecho una recarga artificial de los acuíferos, aprovechando las ineficiencias de los 570 kilómetros de canales matrices que posee la III sección, sólo ingresando agua a los canales durante el invierno, con esta operación, los tres acuíferos de la III sección del río Aconcagua, recibieron 74,26 millones de metros cúbicos de recarga artificial, durante estos últimos cuatro meses. Esto permitió mantener sin camiones aljibes al 63,25% de los APR de las provincias antes mencionadas, lo que equivale a 53.077 personas.

En relación a las aguas subterráneas, mencionó que la totalidad de los derechos de aprovechamiento de aguas superficiales de la III sección de río Aconcagua, coincide casi uno a uno con los derechos de aguas subterráneas, es decir un regante que posee 10 litros por segundo de aguas superficiales para regar su campo, también posee 10 litros por segundo de aguas subterráneas, esto no implica que la totalidad de los titulares de derechos de aprovechamiento “acaparen” o “especulen” con el agua, la explicación, es que como la seguridad de riego de la sección no supera el 40%, la gran mayoría de ellos respaldan sus inversiones agrícolas, con el agua subterránea.

Concluyó que a pesar de haber sobreexplotado los acuíferos de la III sección del río Aconcagua, durante estos últimos cinco años de extrema sequía, con la recarga natural y artificial que se realizó, los niveles estáticos y dinámicos de los acuíferos se recuperaron a los mismos niveles de un año normal, en consecuencia, se debe cambiar el criterio que tiene la Dirección General de Aguas, respecto al otorgamiento de los derechos de aprovechamiento y el uso de las aguas subterráneas, especialmente donde exista una gestión de los acuíferos por parte de los propios usuarios.

La señora Celume, asesora de la DGA, reiteró consenso en torno a la regularización de los derechos, usos inmemoriales que se encuentran en el artículo 2º transitorio con el fin de salvaguardar a los pequeños agricultores.

Expresó que el derecho de aprovechamiento es un acto positivo, una acción, que no puede quedar en manos de especuladores o tenedores ociosos del derecho y en el proyecto se está modificando la fórmula del pago de patentes, para que sea una sanción realmente eficiente frente al no uso del derecho. Consideró que si bien

es una idea interesante, para evaluar el pago de una tasa o “amparo minero”, se requiere mayor información.

ACUERDOS.

Durante la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Oficiar a la Directora de ODEPA para que proporcione antecedentes sobre el precio de los fertilizantes en relación a las bajas del precio del petróleo.
 2. Oficiar al Fiscal Nacional Económico respecto a situación del precio del trigo, para que realice una investigación exhaustiva respecto a la eventual colusión que se pudiera estar produciendo entre los compradores del trigo.
 3. Oficiar al Director de Aduanas respecto al ingreso al país de trigo para alimentación animal y que está interfiriendo en el mercado nacional, e informe los sujetos que están realizando las importaciones, los volúmenes y los tipos y calidades de trigo ingresado.
 4. Solicitar a BCN comparado de las opiniones más relevantes y propuestas de los distintos expositores en relación a la reforma al Código de Aguas.
 5. Invitar a la Asociación de Funcionarios de INDAP a fin de dar a conocer los mejoramientos de grados, concurso de promoción e ingreso a la planta con presupuesto del año 2016.
 6. Invitar a los representantes del Programa Prodesal de Quellón para exponer sobre una situación que afecta a miles de familias campesinas de la comuna y de la provincia de Chiloé, por los ataques de perros a los rebaños de ovinos y también a bovinos.
- 5.- Invitar a la Junta de Vigilancia del Río Lontué, para que expongan respecto a la reforma al Código de Aguas el 8 de marzo del presente.

Las intervenciones de los señores diputados y de los invitados a esta sesión constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Se levantó la sesión a las 18:20 horas.

JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA
Presidente de la Comisión.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.